

23 JUL. 2010

RESOLUCION No

(**00 11 82**)

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No.392 el 8 de julio de 2010 con ANGELICA MARIA RODRIGUEZ ARRIETA, identificada con la C.C. N° 22.521.867.

Que la contratista presentó la Póliza N° 06 GU013032 de la Compañía Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 30/03/2011.

Que al cumplir la contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

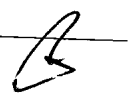
ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 06 GU013032 de la Compañía Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 30/03/2011 suscrito con ANGELICA MARIA RODRIGUEZ ARRIETA, identificada con la C.C. N° 22.521.867.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Confianza garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica 



CONFIANZA

NIT. 860.070.374-9

**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

POLIZA 06 GU013032
CERTIFICADO 06 GU019266

Página

1

SUCURSAL 06. BARRANQUILLA

USUARIO CHAPARRA

TIP CERTIFICADO Nuevo

FECHA EXPEDICIÓN 12 07 2010

TOMADOR/GARANTIZADO: RODRIGUEZ ARRIETA ANGELICA MARIA

DIRECCION:

C.C. o NIT: 22521867

E-MAIL:

CIUDAD: BARRANQUILLA

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

TELEFONO:

DIRECCION: KILOMETRO 7 VIA PUERTO COLOMBIA

C.C. o NIT: 890102257 3

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

CIUDAD: BARRANQUILLA TEL. 3599458

DIRECCION: KILOMETRO 7 VIA PUERTO COLOMBIA

C.C. o NIT: 890102257 3

CIUDAD: BARRANQUILLA TEL. 3599458

VIGENCIA

DESDE 08 07 2010 HASTA 30 03 2011

ANTERIOR

VALOR ASEGURADO

ESTA MODIFICACION NUEVA
3,321,696.00

INTERMEDIARIO

COASEGURO

PRIMA

%	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	MONEDA	PESOS
100.	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZA	TOTAL					
							20,000.00
							7,000.00
							4,320.00
							31,320.00

Clase de Contrato : Prestación de Servicios Profesionales

OBJETO DE LA GARANTIA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE SERVICIO No 00392 RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIO EN LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA DEPARTAMENTO DE ADMISSIONES Y REGISTRO SEGUN DESCRIPCION CITADA EN LA PRESENTE ORDEN.

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
	Desde Hasta	ANTERIOR	NUEVO	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	08-07-2010 30-03-2011		3,321,696.00	20,000.00

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A. - REGIMEN COMUN - AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

CODIGO DE ACTIVIDAD CIIU 6611

RES. DIAN NO.310000029784 15/08/2007 Y 310000041086 14/08/2009

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100.000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 016353 AL 100.000

TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

PRIMERA COPIA-GARANTIZADO

12-07-2010
300ZD8M7

SU-FO-01-1.0

CO-FO-04-1.0